

The background is a solid blue color. In the upper left, there is a grid of musical notes. Most are white, but several are yellow. A large, faint white silhouette of a dove is visible in the background, facing right. The dove's body and wings are clearly defined, though the tail feathers are less distinct.

I Concurso Internacional de Composición para banda “La Paz” de Siete Aguas

entrega de obras hasta el 30 de abril de 2022

Ayuntamiento de
Siete Aguas



Concurso Internacional de Composición para banda “La Paz” de Siete Aguas

La Sociedad Musical “La Paz” y el Ayuntamiento de Siete Aguas (Valencia), convocan el I Concurso Internacional de Composición para Banda “La Paz” de Siete Aguas. El objetivo de dicho concurso es nutrir de nuevo repertorio a formaciones bandísticas de todo el mundo, apostando firmemente por el desarrollo de los compositores y la música de creación actual.

Además, es voluntad de la organización que el repertorio resultante de la celebración de este certamen llene un espacio que entendemos actualmente vacío o huérfano dentro del ámbito de las bandas sinfónicas. Así, vamos a apostar por que el concurso valore obras de sonoridades que resulten novedosas y actuales, pero sin dejar de lado el nivel de las bandas amateurs, que en muchas ocasiones no pueden abordar obras de esta tipología debido al altísimo nivel técnico que entrañan.

Animamos pues a todos los compositores y compositoras a presentarse a este concurso que cuenta con un jurado especialmente escogido para la ocasión, y una localidad volcada con los proyectos que ofrece su Sociedad Musical en favor de la cultura y el arte.

Bases

1. La participación en el concurso está abierta a compositores/as sin restricción de edad o procedencia.

2. Las composiciones deberán ser originales, inéditas y no estrenadas, entendiéndose como tales:

- aquellas que sean de nueva creación
- que no sean copia, modificación o versión de otra u otras existentes
- que no hayan sido interpretadas o divulgadas en ninguna ocasión
- que no haya sido premiadas en ningún otro concurso
- que no hayan sido editadas por ningún sello discográfico ni editorial

Será motivo de descalificación de la obra la divulgación de la misma o su presentación antes del estreno indicada en las presentes bases. Además, los aspirantes deben presentar debidamente cumplimentada y firmada la declaración responsable de la autoría y originalidad de la obra (anexo I).

El incumplimiento de la normativa en materia de propiedad intelectual actualmente vigente supondrá la automática exclusión del participante del presente concurso, sin perjuicio de depurar las responsabilidades que procedan.

3. Las composiciones presentadas deberán de adecuarse al nivel de dificultad 3 (ver anexo III), así como ceñirse estrictamente a la plantilla instrumental indicada en el anexo II (excepto en la percusión en la que se deberán utilizar un mínimo de tres y un máximo de cinco intérpretes). Aunque los criterios que determinan el grado de dificultad son orientativos, el incumplimiento reiterado de alguno de los parámetros incluidos en esta base, podrá incurrir en la descalificación de la obra. La duración de la obra deberá de ser entre 5 y 7 minutos. No serán admitidas piezas para solista.

4. El objetivo del concurso es dotar a las bandas de un nuevo repertorio, más cercano a la música actual, por lo que el jurado valorará las obras que en alguno o varios de sus aspectos supongan una novedad en su lenguaje. En consecuencia, el jurado valorará elementos armónico-contrapuntísticos, coherencia del discurso, forma y estructura, orquestación, recursos compositivos, originalidad y adecuación a las bases.

5. Los concursantes deberán presentar el *score* (guión) en formato PDF, mediante el siguiente formulario:

<https://forms.gle/ztvXAMzkFuqJczHQ6>

En los materiales enviados, no podrán figurar ninguna inscripción, señal, nombre o seudónimo conocido del autor. Únicamente figurará el título de la obra libremente elegido por el autor, teniendo en cuenta que tampoco éste podrá sugerir en ningún caso la autoría de la obra.

El autor deberá escanear su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte para incluirlo en el formulario online de participación; así como también una declaración jurada manifestando que la obra es original y completamente inédita, no editada ni estrenada, y haciendo constar la aceptación expresa, por parte del autor, de todas y cada una de las bases del presente concurso (Anexo 1).

La falsedad en los datos aportados por los/las participantes en la convocatoria dará lugar a la exclusión inmediata de las obras presentadas. Si ésta se pusiera de manifiesto con posterioridad a la resolución de la convocatoria y el proyecto afectado hubiera resultado premiado, éste quedará sin efecto.

Cualquier indicación o aclaración especial en la partitura deberá de figurar en **español o inglés**.

6. La recepción de las obras mediante el formulario finalizará el 30 de abril de 2022 a las 24:00 horas (hora peninsular española)

7. Se establecen tres premios, distribuidos de la siguiente manera:

1er premio: DOS MIL EUROS (2.000,00€) y Diploma Acreditativo.

2º premio: MIL EUROS (1.000€) y Diploma Acreditativo.

3er Premio: QUINIENTOS EUROS (500€) y Diploma Acreditativo.

El premio estará sometido a la tributación fiscal correspondiente según la normativa vigente.

8. Cualquiera de los premios podrá declararse desierto cuando, en base a la calidad de las obras, así lo estimase el Jurado. Asimismo, el jurado tendrá la potestad de dividir cualquiera de los premios si lo considera oportuno; así como también, redistribuir la cantidad de cualquiera de los premios que queden desiertos.

9. Una vez finalizada la recepción de las obras y la valoración inicial por parte del jurado, éste designará un máximo de tres obras como finalistas (esta designación se hará pública a mediados de agosto). Entonces los autores de las obras finalistas deberán enviar las partituras al siguiente correo electrónico: smlapaz@gmail.com

Estas tres obras serán interpretadas por la Banda Sinfónica de la Sociedad Musical “La Paz” de Siete Aguas en su concierto de Santa Cecilia, en una fecha a determinar en noviembre de 2022. El fallo definitivo del jurado se dará a conocer en este evento. Las obras finalistas se darán a conocer a través de las redes sociales de la organización, así como los medios de comunicación del sector.

<https://www.smlapaz.com>

<https://www.sieteaguas.es>

10. El jurado encargado de valorar las composiciones presentadas y fallar los distintos premios estará integrado por los siguientes profesionales:

- Julián Ávila Sausor (Catedrático de Tecnología Musical del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid)
- David Biedenbender (Profesor de Composición en Michigan State University)
- José Miguel Fayos Jordán (Profesor de Composición del Conservatorio Superior de Música de Castilla La Mancha)
- Un miembro de la Corporación Municipal o Junta Directiva de la Sociedad Musical que actuará como Secretario sin voz ni voto.

La organización se reserva el derecho de cambiar la composición del tribunal en caso de ser necesario.

11. Los/las premiadas del concurso se comprometen a hacer constar en todo momento que su obra ha sido ganadora del premio correspondiente, incluyendo el siguiente texto: “Esta composición obtuvo el ___ premio en el 1er CONCURSO DE COMPOSICIÓN PARA BANDA “LA PAZ” DE SIETE AGUAS”.

Asimismo, el autor/a de la obra ganadora se compromete a entregar una copia definitiva de la partitura original y las partichelas en formato PDF, con el texto antes descrito incluido en todo el material. El premio no se entregará sin haber sido cumplimentado este requisito.

12. La organización ha establecido un convenio de colaboración con las bandas mencionadas más abajo, que se comprometen a interpretar la obra ganadora durante la temporada 23/24. Las entidades colaboradoras son:

- Banda Sinfónica Metropolitana de Quito. Director: Luis Alberto Castro (Ecuador)
- Gran Canaria Wind Orchestra. Director: David Fiuza Soto (España)
- University of Maryland Wind Orchestra. Director: Michael Votta (USA)
- University of Massachusetts Amherst Wind Ensemble. Director: Matthew Westgate (USA)
- University of the Philippines Symphonic Band. Director: Rodney Ambat (Filipinas)
- West Australian Fire and Emergency Services Band. Director: Matt Klohs (Australia)

13. La editorial Tot per l'Aire se reserva el derecho de publicación de la obra (<http://totperlaire.com>).

14. El concurso o cualquiera de los premios podrá declararse desierto cuando, en base a la calidad de las obras, así lo estimase el Jurado.

15. Cualquier circunstancia no contemplada en las bases, se resolverá a criterio del jurado.

16. La versión en castellano de estas bases será la oficial, y a la que se referirá en caso de duda.

17. La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de las presentes bases, sin ningún tipo de reservas, así como de todas las resoluciones que la organización adopte, incluyendo el fallo del Jurado, que será inapelable.

Siete Aguas, septiembre 2021

Anexo I

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE AUTORÍA

Dña / Dn _____ , con
D.N.I./Pasaporte _____ , nacionalidad _____
y domicilio en la ciudad de _____ ,
calle _____ , N° _____ Piso _____ Pta. _____ C.P.
_____, teléfono _____ , e-mail _____ ,
autora/r de la obra con título _____ .

DECLARA:

- Que es la autora/r de la obra que presenta a la presente convocatoria.
- Que la obra presentada es original en ser fruto del esfuerzo creativo e intelectual propio no siendo copia de otro anterior.
- Que la obra cumple la condición de inédita y que no ha sido divulgada ni interpretada en ninguna ocasión, ni difundida por ningún medio de comunicación, ni editada por ningún sello discográfico o editorial.
- Que acepta expresamente las bases del "I Concurso Internacional de Composición para Banda La Paz de Siete Aguas", convocado por la La Sociedad Musical La Paz y el Ayuntamiento de Siete Aguas.

En _____ , a _____ de _____ del 2022.

(Firma de la autora/r)

Anexo II - Plantilla instrumental obligatoria

Flautín

Flautas 1ª y 2ª

Oboe

Fagot

Clarinete Requinto Mi $\flat$

Clarinetes Si $\flat$ 1o, 2o y 3o

Clarinete Bajo

Saxofón Alto en Mi $\flat$ 1o y 2o

Saxofón Tenor en Si $\flat$

Saxofón Barítono en Mi $\flat$

Trompas en Fa 1a, 2a

Trompetas en Si $\flat$ 1a, 2a y 3a

Trombones 1o, 2o y 3o

Bombardinos en Do

Tubas en Do

Violoncello (Si existen solos, deberán estar *a defecto* en otro instrumento)

Timbales y Percusión (máximo cinco intérpretes)

Nota: Es posible la inclusión de electroacústica, teniendo en cuenta la dificultad de las obras a presentar y su viabilidad de ejecución. Aunque no es excluyente, rogamos se priorice la opción de electrónica pregrabada.

Nota aclaratoria: No se permiten *divisi*.

Anexo III. Grado de dificultad

Los siguientes criterios son orientativos, no obstante, tal y como se expone en la base 3, el incumplimiento reiterado de uno o varios de ellos, podrá resultar en la descalificación de la obra.

Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 2/2, 6/8, 9/8

Tempo: Largo - Allegro (56 a 144) rit., accel., rall.

Figuras rítmicas: Cualquier valor en subdivisión binaria excepto pasajes sincopados de complejidad alta. Ritmos asequibles en compases de subdivisión ternaria.

Dinámicas: pp a ff, cresc., dim., sfz, fp

Articulación: acentos (<, ^), staccato, legato, tenuto (-). No más de dos articulaciones distintas a la vez.

Ornamentos: trinos con nota de adorno de preparación o resolución. También son posibles dos o tres notas de adorno.

Duración: de 5 a 7 minutos.

Aspectos a evitar: Partes excesivamente graves o agudas (es posible si hay algún solo), partes técnicamente difíciles para las 3as voces.

Uso de la percusión: Evitar el uso de efectos técnicamente complejos.

Nota: Se permiten el uso de técnicas extendidas y recursos tímbricos siempre y cuando no revistan una excesiva dificultad o comprometan el grado general de dificultad media de la pieza. Además, habrá que indicar si procede, la posición o manera de ejecutar dicho recurso en la partitura o añadir una nota aclaratoria.

Registros orientativos (instrumentos transpositores ya transportados):

Flauta
Flute

Oboe
Oboe

Fagot
Bassoon

Clarinete
Clarinet

Clarinete Bajo
Bass Clarinet

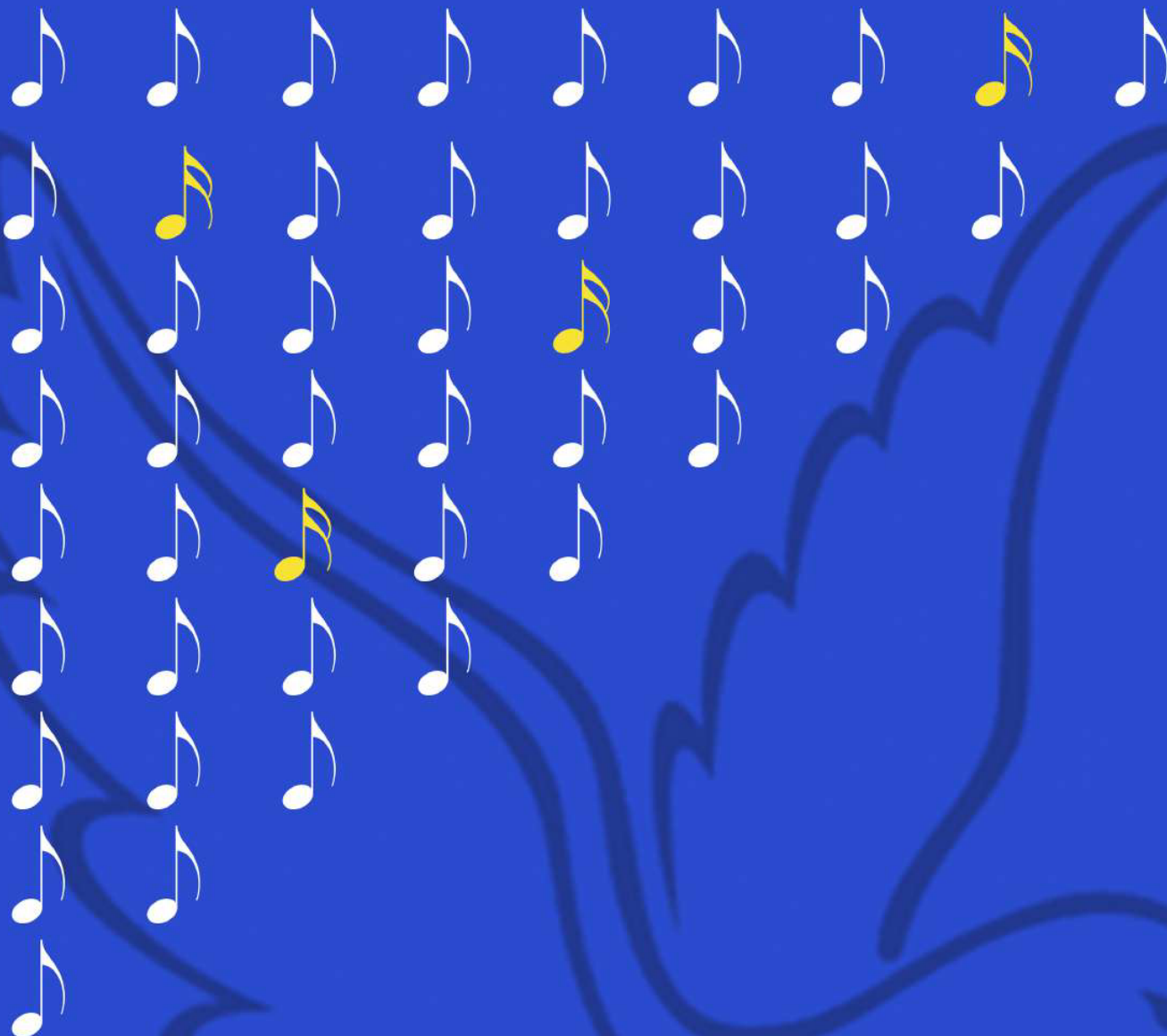
Saxofón
Saxophone

Trompeta en Si♭
Trumpet in B♭

Trompa
Horn

Trombón/Bombard.
Trombone/Euph.

Tuba
Tuba



Ayuntamiento de
Siete Aguas

